

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD CURARREHUE
DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 35

CURARREHUE, 22/07/2020

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 59 del 19.12.2019 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, “orgánica de la Administración del Estado”;
- 3.- La Ley 21.192, del 19 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2020.
- 4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;
- 5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;
- 6.- La reunión Ordinaria N° 132 del 21/07/2020, del concejo Municipal acuerdo N° 851, que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.
- 7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 170/2016, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.
- 8.- El decreto N°1609, de fecha 06.12.2016, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.
- 9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

- 1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2020, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

INGRESOS:	AUMENTAR	MS
05 03 101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	72.167.-
	Total MS	72.167.-

EGRESOS:	AUMENTAR	MS
21 02	Personal a contrata	8.500.-
21 03	Otras remuneraciones	21.500.-
22 04	Materiales de uso o consumo	15.000.-
22 06	Mantenimiento y reparaciones	10.800.-

22 09	Arriendos	1.367.-
29 03	Vehículos	15.000.-
	Total MS	72.167.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA
IX REGION Y ARCHIVASE.**



**YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE**



Bº
Dirección de Control

APB/MCUP/YTF/ger

DISTRIBUCION:

- Departamento Salud Municipal
- Dirección de Control Interno
- Oficinas Partes.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 23

NUMERO DE DECRETO: 35

FECHA MODIFICACION: 22/07/2020

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD PRES MEMO 150

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	72,167,000	
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	15,000,000	
215-21-03-999-999-000	OTRAS	1,500,000	
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	20,000,000	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	8,500,000	
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	8,000,000	
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I	7,000,000	
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	10,800,000	
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1,367,000	
TOTALES		144,334,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------



MUNICIPALIDAD DE KURARREHUE

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL



CERTIFICADO N° 115

YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

El Concejo Municipal en Reunión Ordinaria N°132 de fecha 21 de Julio del 2020, Mediante Acuerdo N° 851, aprobó por **UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD SEGÚN MEMORÁNDUM N° 150 PARA GASTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL DSM CURARREHUE, PARTIENDO POR EL GASTO EN PERSONAL INCORPORANDO A LAS CONTRATA DEL DEPARTAMENTO; ENCARGADO DE FINANZAS Y PERSONAL; PAGO DE HORAS MÉDICO QUE DEBEN SER CUBIERTAS CON RECURSOS PROPIOS Y LA SUPLENCIA; MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALA RESPIRATORIA Y SALA DE ESPERA PRINCIPAL; INSUMOS PARA LABORATORIO, LOS CUALES HAN IDO EN AUMENTO DEBIDO A CONTINGENCIA COVID-19, MANTENCIONES DEL CESFAM Y POSTAS; ARRIENDO DE MÁQUINAS DE LABORATORIO Y COMPRA DE VEHÍCULO PARA EL DEPARTAMENTO.**

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 101	De la Municipalidad a servicios a su Gestión	M\$72.167.
	TOTAL	M\$72.167.

EGRESOS A AUMENTAR

21 02	Gastos en personal a Contrata	M\$ 8.500.
21 03	Otras remuneraciones	M\$21.500.
22 04	materiales de uso o consumo	M\$15.000.
22 06	mantenimiento y reparaciones	M\$10.800.
22 09	Arriendos	M\$ 1.367.
29 03	Vehículos	M\$15.000.
	TOTAL	M\$72.167.-

Se extiende el presente certificado, al Interesado para los fines que estime pertinente Curarrehue, 22 DE Julio 2020



MEMORANDUM N° 150

MAT: Solicita modificación presupuestaria

CURARREHUE, 15 de julio de 2020

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE CURARREHUE
A : SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saludarles, envío a ustedes modificación presupuestaria para su análisis y aprobación,

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	M\$	72.167
	TOTAL	M\$	72.167

EGRESOS A AUMENTAR

21 02	Gastos en personal a contrata	M\$	8.500
21 03	Otras remuneraciones	M\$	21.500
22 04	Materiales de uso o consumo	M\$	15.000
22 06	Mantenimiento y reparaciones	M\$	10.800
22 09	Arriendos	M\$	1.367
29 03	Vehículos	M\$	15.000
	TOTAL	M\$	72.167

Justificación: Se presenta modificación para gastos relacionados con el funcionamiento e inversión del DSM Curarrehue. Partiendo por el gasto en personal incorporando a la contrata del departamento; encargados de finanzas y personal; pago de horas médico que deben ser cubiertas con recursos propios y las suplencias; materiales para la construcción de sala respiratoria y sala de espera principal; insumos para laboratorio, los cuáles han ido en aumento debido a contingencia COVID 19; mantenciones del CESFAM y postas; arriendo de máquinas de laboratorio y compra de vehículo para el departamento.

Para su conocimiento y resolución.

Atentamente,


ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/MCRP/gcr
- Sres. Concejales (6)
- D. Control Interno
- Finanzas Salud




MUNICIPALIDAD CURARREHUE
DIRECCION DE CONTROL
MARIA CRISTINA URRÁ PARRA
DIRECTORA DE CONTROL